

**ANEXO A LA INSTRUCCIÓN DE ARRAIGO SOCIAL: MODELO DE INFORME MUNICIPAL DE INSERCIÓN SOCIAL DE UN EXTRANJERO, A EMITIR POR EL AYUNTAMIENTO EN EL QUE ÉSTE TIENE SU DOMICILIO HABITUAL, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL POR RAZONES DE ARRAIGO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ART. 45.2.b) Y 46.2.c) DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, APROBADO POR R.D. 2393/2004:**

Informe municipal de inserción social n.º \_\_\_\_/200\_\_.  
Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ (Provincia \_\_\_\_\_)

**COMPARECE:**

**1) DATOS PERSONALES DEL EXTRANJERO INTERESADO:**

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_, sexo  
V, M (táchese lo que no corresponda), nacido/a el \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ en  
\_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con  
domicilio en \_\_\_\_\_, y n.º de pasaporte  
\_\_\_\_\_.

**2) INFORME ACREDITATIVO DE LA INSERCIÓN SOCIAL DEL TRABAJADOR EXTRANJERO:**

**LA PERSONA MANIFIESTA:**

**CRITERIOS VALORADOS EN EL INFORME:**

**2.1. Tiempo de permanencia en España del extranjero interesado:**

- a. Fecha de entrada en España, manifestada: \_\_/\_\_/\_\_.
- b. Tiempo total de permanencia en el Municipio, manifestado: \_\_\_\_\_
- c. Tiempo total de permanencia en España, manifestado: \_\_\_\_\_
- d. **CONSTA** al Ayuntamiento (padrón municipal, etc.) su permanencia en el Municipio desde fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**2.2. Medios de vida con los que cuenta el extranjero interesado:**

Que dispone de medios de vida, lo cual acredita con la documentación siguiente (señalar cuáles):

- Compromiso de contratación firmado por el/la empleador/a y el/la solicitante.
- Certificación o documentación bancaria.
- Otros: ayudas sociales, etc.

### 2.3. Grado de conocimiento de la/s lengua/s oficial/les en el territorio de la Comunidad Autónoma.

El/la extranjero/a interesado/a declara que conoce la/s lengua/s oficial/es en el territorio de la Comunidad Autónoma, en el siguiente grado:

- Grado de conocimiento de la lengua castellana:  
Hablado: no, nivel mínimo, correcto, bilingüe (táchese lo que no corresponda).  
Escrito: no, nivel mínimo, correcto, bilingüe (táchese lo que no corresponda).
  
- Grado de conocimiento de la lengua \_\_\_\_\_:  
Hablado: no, nivel mínimo, correcto, bilingüe (táchese lo que no corresponda).  
Escrito: no, nivel mínimo, correcto, bilingüe (táchese lo que no corresponda).

### 2.4. Grado de inserción en las redes sociales del entorno:

Que colabora en las redes sociales del municipio a través de su participación en:

Nombre y tipo de la/s entidad/es, y características de la participación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 2.5. Programas educativos o de formación laboral en los que haya participado el trabajador extranjero o sus familiares directos:

El trabajador extranjero acredita que él o sus familiares directos han participado en los siguientes programas educativos o de inserción social y/o laboral:

Fecha y duración del programa	Participante	Entidad organizadora	Nombre del Programa

Que no ha participado en programas educativos o de formación laboral.

### 2.6. Otras circunstancias de interés (superficie y número de personas empadronadas en la vivienda que habita, etc.):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Vista la instancia y documentación aportada por el/la interesado/a domiciliado/a en este municipio solicitando informe de arraigo social, según lo previsto en el art. 45.2.b) de Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por R.D. 2393/2004.

Este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.c) del citado Reglamento, emite INFORME

- FAVORABLE por haber quedado acreditado su arraigo en el municipio.
- DESFAVORABLE por (indicación de los motivos del carácter desfavorable del informe, tales como la falta de constancia de determinadas circunstancias de las manifestadas, con indicación de las mismas) \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

El/la representante legal del Ayuntamiento  
o persona en la que delegue,

\_\_\_\_\_

Sello del Ayuntamiento y registro de salida

El presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer el interesado, conforme a lo previsto en los art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, ante este mismo Órgano o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, conforme a lo previsto en los art. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

De acuerdo con el art. 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, autorizo expresamente a que el Ayuntamiento que emite el presente informe municipal de inserción social remita copia del mismo a la Delegación o Subdelegación del Gobierno competente en relación con la resolución de la correspondiente solicitud de autorización de residencia temporal por razones de arraigo, a los únicos efectos de que se tramite dicha autorización de residencia, por mí solicitada, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2393/2004.

Firma del extranjero interesado:

**Notifíquese al extranjero interesado por medio que permita tener constancia de su recepción, y remítase copia a la Delegación o Subdelegación del Gobierno competente en relación con la resolución de la correspondiente solicitud de autorización de residencia temporal por razones de arraigo.**